

ACUERDO N° 20-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECISIETE días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JORGE PORFIDIO ARRIETA**, Secretario de Cámara, Sala Penal, de la Tercera Circunscripción Judicial a hacer uso de VEINTE (20) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 24-02-14 y hasta el 15-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) CONCEDER Licencia por Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**, Secretario del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 25-03-14 y por el término de DOCE (12) días hábiles, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 03-02-14, TRECE (13) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, al Dr. **SERGIO DARIO DE BATTISTA**, Juez de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-